

de Salud, según anexo a esta Resolución en la especialidad de Hematología y Hemoterapia, conforme a la propuesta elevada por el Tribunal.

La presente Resolución podrá impugnarse mediante recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en la base XI de la convocatoria y en los términos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 10 de junio de 1992.—El Director general de Personal, José Antonio Souto Ibáñez.

#### ANEXO

##### Adjudicación de plazas de Facultativos especialistas

*Especialidad: Hematología y Hemoterapia*

###### Turno de traslado:

Hospital del Servicio Andaluz de Salud de Puerto Real (Cádiz). Área de actuación: Centro de Cádiz. María de los Angeles Correa Alonso.

Hospital del Servicio Andaluz de Salud, de Baza. Área de actuación: Noroeste de Granada. Desierta.

###### Turno libre:

Hospital universitario del Servicio Andaluz de Salud «Virgen Macarena», de Sevilla. Área de actuación: Noroeste de Sevilla. José González Ruano.

Hospital universitario del Servicio Andaluz de Salud «Nuestra Señora de Valme», de Sevilla. Área de actuación: Sur de Sevilla. Ascensión Herrera Díaz-Aguado.

Hospital Universitario del Servicio Andaluz de Salud de Puerto Real (Cádiz). Área de actuación: Centro de Cádiz. María Josefa Muruzabal Siles.

Hospital del Servicio Andaluz de Salud «Reina Sofía», de Córdoba. Área de actuación: Centro de Córdoba. Rafael Rojas Contreras.

Hospital del Servicio Andaluz de Salud «Reina Sofía», de Córdoba. Área de actuación: Centro de Córdoba. Salvador Tabares Carrasco.

Hospital del Servicio Andaluz de Salud «Reina Sofía», de Córdoba. Área de actuación: Centro de Córdoba. Inmaculada C. Herrera Arroyo.

Hospital del Servicio Andaluz de Salud «Torrecárdenas», de Almería. Desierta.

Hospital del Servicio Andaluz de Salud de Cádiz. Desierta.

Hospital del Servicio Andaluz de Salud de La Línea (Cádiz). Desierta.

Hospital del Servicio Andaluz de Salud «Infanta Margarita», de Cabra (Córdoba). Desierta.

Hospital del Servicio Andaluz de Salud «Valle de los Pedroches», de Pozoblanco (Córdoba). Desierta.

Hospital del Servicio Andaluz de Salud de Baza (Granada). Desierta.

Hospital del Servicio Andaluz de Salud de Huelva. Desierta.

Hospital del Servicio Andaluz de Salud «Infanta Elena», de Huelva. Desierta.

Hospital del Servicio Andaluz de Salud «San Juan de la Cruz», de Ubeda (Jaén). Desierta.

Hospital del Servicio Andaluz de Salud «Virgen de la Victoria», de Málaga. Desierta.

Hospital del Servicio Andaluz de Salud «Nuestra Señora de Valme», de Sevilla. Desierta.

Hospital del Servicio Andaluz de Salud «Nuestra Señora de Osuna» (Sevilla). Desierta.

#### 16363 RESOLUCIÓN de 16 de junio de 1992, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudican plazas de Facultativos Especialistas de Área en Centros Asistenciales de Áreas Hospitalarias del SAS, en la especialidad de Medicina Interna.

De conformidad con lo previsto en la base IX de la Resolución de la convocatoria de 20 de junio de 1990 (modificada por Resolución de 21 de agosto), de provisión de plazas vacantes de Facultativos Especialistas de Área en Centros Asistenciales de Áreas Hospitalarias del SAS y en virtud de las competencias que tengo atribuidas por Decreto 41/1992, de 3 de marzo, por el que se modifica parcialmente el Decreto 135/1991, de 16 de julio, de ordenación y organización de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, he resuelto:

Adjudicar definitivamente las plazas de Facultativos Especialistas de Área en Centros Asistenciales de Áreas Hospitalarias del SAS, según anexo a esta Resolución, en la especialidad de Medicina Interna, conforme a la propuesta elevada por el Tribunal.

La presente Resolución podrá impugnarse mediante recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a

su publicación, de conformidad con lo previsto en la base XI de la convocatoria y en los términos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 16 de junio de 1992.—El Director general de Personal, José Antonio Souto Ibáñez.

#### ANEXO

##### Adjudicación de plazas de Facultativos Especialistas

*Especialidad: Medicina Interna*

Reingreso de excedencia.—Hospital del SAS «La Serranía», de Ronda (Málaga). Área de actuación: Oeste de Málaga. Don Francisco Molina Ruano.

Turno de traslado.—Hospital del SAS «Reina Sofía», de Córdoba. Área de actuación: Centro de Córdoba. Doña Angeles Banco Molina.

Turno de traslado.—Hospital del SAS de Málaga. Área de actuación: Centro-Oeste de Málaga. Don Ricardo Gómez Hueigas.

Turno de traslado.—Hospital Universitario del SAS «Virgen del Rocío», de Sevilla. Área de actuación: Centro de Sevilla. Don Luis E. López Cortés.

Turno de traslado.—Hospital Universitario del SAS «Nuestra Señora de Valme», de Sevilla. Área de actuación: Sur de Sevilla. Don Eduardo Gómez Camacho.

Turno de traslado.—Hospital del SAS de Huelva. Área de actuación: Centro-Oeste de Sevilla. Don Manuel León de Lope.

Turno de traslado.—Hospital del SAS de La Línea (Cádiz). Don Luis F. Mateos Romero.

Turno libre.—Hospital Universitario del SAS «Virgen del Rocío», de Sevilla. Área de actuación: Centro de Sevilla. Don Manuel Ollero Baturone.

Turno libre.—Hospital Universitario del SAS «Nuestra Señora de Valme», de Sevilla. Área de actuación: Sur de Sevilla. Don José A. Benítez Domínguez y don Juan A. Pineda Vergara.

Turno libre.—Hospital del SAS «Nuestra Señora de la Merced», de Osuna (Sevilla). Área de actuación: Sureste de Sevilla. Don Fernando López Segura.

Turno libre.—Hospital del SAS «Reina Sofía», de Córdoba. Área de actuación: Centro de Córdoba. Don José J. García Alegria.

Turno libre.—Hospital del SAS «Virgen de las Nieves», de Granada. Área de actuación: Norte de Granada. Don Luis Aliaga Martínez.

Turno libre.—Hospital del SAS «Santa Ana», de Motril (Granada). Área de actuación: Sur de Granada. Don Guillermo Martínez López.

Turno libre.—Hospital del SAS de Baza (Granada). Área de actuación: Noreste de Granada. Don José L. Villanueva Marcos, don José L. Ruiz Díaz, don Antonio Aree Mainzhansen, don Antonio Ramos Jiménez y doña Lucía T. Guzmán Tirado.

Turno libre.—Hospital del SAS «Virgen de la Victoria», de Málaga. Área de actuación: Centro de Málaga. Don Pedro Valdiviesos Felices y doña Dolores Merino Muñoz.

Turno libre.—Hospital del SAS «La Axarquía», de Vélez-Málaga (Málaga). Área de actuación: Este de Málaga. Don Roberto Aznar Muñoz y don José Barceló Valcárcel.

Turno libre.—Hospital del SAS de Huelva. Área de actuación: Centro-oeste de Huelva. Don Juan Gálvez Acebal.

Turno libre.—Hospital del SAS de Riotinto (Huelva). Área de actuación: Norte de Huelva. Don Vicente Salgado Nevado, don Juan Andreu Alcoba y don Francisco J. Guerrero Igea.

Turno libre.—Hospital del SAS de Jerez (Cádiz). Área de actuación: Norte de Cádiz. Don Antonio Robles Iniesta y don José A. Maza García.

Turno libre.—Hospital del SAS «Punta Europa», de Algeciras (Cádiz). Área de actuación: Suroeste de Cádiz. Don Miguel Ruiz López de Tejada y don Alfredo L. Michan Doña.

Turno libre.—Hospital del SAS de La Línea (Cádiz). Área de actuación: Sureste de Cádiz. Don Juan Rosal Obrador.

Turno libre.—Hospital del SAS «Torrecárdenas», de Almería. Área de actuación: Sur de Almería. Don Nicasio Marín Gámez.

Turno libre.—Hospital del SAS «La Inmaculada», de Huércal-Overa (Almería). Área de actuación: Norte de Almería. Don Antonio Rivero Román.

Turno libre.—Hospital del SAS «San Juan de la Cruz», de Ubeda (Jaén). Área de actuación: Este de Jaén. Don Manuel Abarca Costalago.